

Informe de Certificación Definitivo

SISCAL madri+d

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES.
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA**

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

Informe de Certificación Definitivo

SISCAL madri+d

Datos de la evaluación

Universidad:	Universidad Francisco de Vitoria		
Centro a evaluar:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales. – RUCT 28051311		
Fechas/s de la visita:	28 y 29 de enero de 2020		
Composición del panel evaluador.			
Presidente:	Cristina Guilarte Martín-Calero	Institución	Universidad de Valladolid. Catedrática de Derecho Civil
Secretario:	Juan Pedro Montañés Gómez	Institución	Universidad Pontificia Comillas. Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva
Vocal:	Julio Pedro del Molino Cortés	Institución	Experto en Calidad Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad
Vocal:	Iván Cabrera Martínez	Institución	Universidad Carlos III. Estudiante

Composición del Comité de Certificación:			
Presidente:	Federico Morán Abad	Institución y cargo	Director. Fundación para el Conocimiento madri+d
Secretario:	Raúl de Andrés Pérez	Institución y cargo	Jefe de Área de Calidad Interna. Fundación para el Conocimiento madri+d
Vocal:	Sara Junquera Merino	Institución y cargo	Directora de Calidad y Acreditación. IE University
Vocal:	Antonio de Lucas Martínez	Institución y cargo	Catedrático de Ingeniería Química. Universidad de Castilla la Mancha
Vocal:	Silvia Maiorana	Institución y cargo	Estudiante. Universidad Complutense de Madrid

CRITERIOS GENERALES

Este informe recoge la valoración del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro evaluado de acuerdo a los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d realizada por el panel evaluador en base a la documentación y registros facilitados por el centro evaluado y a las entrevistas realizadas con los grupos de interés.

Para cada directriz el panel evaluador indica el grado de cumplimiento de la misma de acuerdo a la escala establecida por el modelo SISCAL madri+d:

- A. Cumplimiento excelente.
- B. Cumplimiento suficiente.
- C. Cumplimiento suficiente con necesidad de mejora.
- D. Cumplimiento insuficiente.

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>1.1.- La institución debe establecer formalmente una política de calidad que de soporte a la cultura de calidad de la institución.</p>	<p>La Política de Calidad se define según el proceso "1.1 Política y objetivos de calidad" y se incluye en el capítulo 3 del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad (MSGIC). La Política de Calidad se establece para dar cumplimiento a los pilares básicos de la Misión de la UFV, y se puede considerar que da soporte a la cultura de calidad de la institución, la cual se plasma en el MSGIC. La política es única para toda la institución, y como tal se incluye en la página web, aunque sin indicación ni de fecha ni de firma de aprobación. Se supone que la última versión de la Política es la incluida en la última versión del MSGIC, 19/12/2019.</p>	<p>Se evidencia el establecimiento de la Política de Calidad en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de Calidad (capítulo 3 del MSGIC). • Política de Calidad en la web, https://www.ufv.es/la-universidad/sobre-ufv/calidad-y-evaluacion-institucional/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/. <p>Proceso "1.1 Política y objetivos de calidad".</p>	<p>B</p>

<p>Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad. <i>El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.</i></p>			<p>Valoración A, B, C, D</p>
			<p>B</p>
<p>Directriz</p>	<p>Análisis procedimiento SIGC</p>	<p>Análisis evidencias disponibles</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p>
<p>1.2.-En la definición y revisión de la política de calidad se deben tener en cuenta la opinión de los diferentes grupos de interés relacionados con el centro.</p>	<p>El proceso "1.1 Política y objetivos de calidad" indica que el seguimiento de la Política corresponde a los representantes de todos los grupos de interés. Se definen las funciones para la Comisión de Calidad de la UFV, Comisión de Garantía de Calidad y para la Comisión de Seguimiento de títulos.</p> <p>Si bien el sistema de calidad de la universidad identifica diversos grupos de interés, es importante destacar que los estudiantes o personal de apoyo y servicio no pertenecen a la Comisión de Calidad de la universidad.</p>	<p>Se evidencia la directriz en el proceso "1.1 Política y objetivos de calidad". Se evidencia cómo se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de la Comisión de Calidad de la UFV. • Actas Comisión de Garantía De Calidad FCJE (Comisión de Seguimiento). • Informes de Seguimiento UFV anuales (Informe de Calidad UFV). <p>También se presenta el "Informe Misión Compartida" citado en el apartado 6.1 del MSGIC.</p> <p>En la revisión de la política de calidad participan principalmente representantes académicos e institucionales de la universidad que participan en la Comisión de Calidad de la Universidad. Los estudiantes o el personal de apoyo y servicios, si bien son consultados, no participan en la Comisión de Calidad de la universidad.</p>	<p>B</p>

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>1.3.- Los estudiantes son uno de los grupos de interés que, obligatoriamente, deben ser considerados en el despliegue de la política de calidad.</p>	<p>Se cita a los estudiantes como grupo de interés en el proceso "1.1 Política y objetivos de calidad".</p> <p>En otros procesos del sistema de calidad se describe la participación de los estudiantes, como en los procesos 2.2.1 y 5.5.</p> <p>Los procedimientos del sistema de calidad no establecen su participación en la comisión de seguimiento de títulos que se establece a nivel de Facultad, ni en la comisión de calidad de la universidad.</p>	<p>Se evidencia la directriz en el proceso "1.1 Política y objetivos de calidad".</p> <p>Los alumnos participan en las distintas comisiones de calidad: Comisión de Garantía de Calidad del Título, reuniones de delegados, evaluación de la percepción a través de encuestas, etc.</p> <p>No hay evidencias de la participación de los alumnos en la comisión de Calidad de la Universidad.</p>	<p>B</p>

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>1.4.- El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, estableciendo de objetivos, procedimientos de calidad y mecanismos de realimentación.</p>	<p>Se fijan objetivos de calidad desplegados a partir de la política de calidad según lo descrito en el proceso "1.1 Política y objetivos de calidad". Asimismo, se han establecido procedimientos de calidad a partir del mapa de procesos de la organización. Se cuenta con mecanismos de realimentación a partir del Informe de Calidad y del Informe de Análisis de Riesgos realizados por el Departamento de Calidad de la UFV, en donde se recogen las necesidades detectadas a través de las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos, utilizándose para fijar por parte de la Comisión de Seguimiento de la Facultad los objetivos de calidad anuales (procesos "6.1 Mejora de los títulos de grado" y "6.6 Mejora del SGIC").</p>	<p>Se evidencia el despliegue de la Política de calidad en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "1.1 Política y objetivos de calidad". • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Proceso "6.6 Mejora del SGIC". • Actas de la Comisión de Calidad de la UFV (12/09/2019 y anteriores). • Actas de la Comisión de Seguimiento de FCJE (26/09/2019 y anteriores). • Informes de Seguimiento UFV anuales (Informe de Calidad UFV) (2019 y anteriores). • Objetivos de Calidad UFV (2018-2019 y propuesta 2019-2020). • Informes de seguimiento anual de los títulos de la FCJE. • Informes de Análisis de Riesgos (18-19 y previsión 19-20). 	<p>B</p>

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>1.5.- La política de calidad debe ser revisada de forma periódica para asegurar su vigencia. Los objetivos deben revisarse de forma periódica y evaluar los resultados obtenidos.</p>	<p>El proceso "1.1 Política y objetivos de calidad" describe la revisión de la Política de Calidad y de los Objetivos de Calidad, por medio de la Comisión de Calidad de la UFV y por la Comisión de Seguimiento de la FCJE. Se revisan y evalúan anualmente los resultados obtenidos en los objetivos mediante el Informe de Calidad y el Informe de Análisis de Riesgos realizados por el Departamento de Calidad de la UFV, así como por parte de la Comisión de Seguimiento de la Facultad (procesos "6.1 Mejora de los títulos de grado" y "6.6 Mejora del SGIC").</p>	<p>Se evidencia la revisión de la Política de Calidad y de los objetivos en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "1.1 Política y objetivos de calidad". • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Proceso "6.6 Mejora del SGIC". • Actas de la Comisión de Calidad de la UFV (12/09/2019 y anteriores). • Actas de la Comisión de Seguimiento de la FCJE (26/09/2019 y anteriores). • Informes de Seguimiento UFV anuales (Informe de Calidad UFV) (2019 y anteriores). • Objetivos de Calidad UFV (2018-2019 y propuesta 2019-2020). • Informes de Análisis de Riesgos (18-19 y previsión 19-20). 	<p>B</p>

Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.

Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.			Valoración A, B, C, D
<p><i>El centro establece mecanismos para revisar de forma periódica su oferta de títulos, valorando la necesidad de su actualización o renovación.</i></p>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>2.1.- Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten.</p>	<p>El proceso "1.2 Creación, modificación y extinción de títulos" establece el procedimiento para la creación, la modificación y la extinción de las titulaciones incluidas en la FCJE.</p> <p>Además, los procesos "2.2.1 Coordinación" y "6.1 Mejora de los títulos de grado" describen los mecanismos de coordinación y la sistemática a aplicar en el seguimiento, la revisión y la mejora continua de los títulos oficiales de grado y máster.</p>	<p>Se evidencia el establecimiento de la oferta formativa del centro en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "1.2 Creación, modificación y extinción de títulos". • Proceso "2.2.1 Coordinación". • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Descripción del título, de los módulos, distribución de créditos y competencias a adquirir, de los siete títulos de la FCJE. <p>Se evidencia el procedimiento 1.2. Creación, modificación y extinción de los títulos con los siguientes documentos aportados por la Facultad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de creación, modificación y extinción de títulos oficiales. • Estudio de oportunidades. • DAFO del título. • Proyecto del Plan de estudios. • Estudio de viabilidad. • Memoria de verificación. • Expedientes de creación. • Expedientes de modificación. • Expedientes de extinción. 	B

Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.

El centro establece mecanismos para revisar de forma periódica su oferta de títulos, valorando la necesidad de su actualización o renovación.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>2.2.- Las sistemáticas implantadas deben considerar, al menos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al marco legal, en particular en lo referente a los procesos verificación, modificación, seguimiento y acreditación de títulos oficiales por parte de las agencias de calidad. • Establecimiento de los órganos y grupos de interés relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los títulos. • Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas. • Información a considerar en la revisión de la oferta formativa, que debe considerar, al menos, los elementos de información indicados en el apartado "Organización de la mejora continua". 	<p>El proceso "1.2 Creación, modificación y extinción de títulos" incluye la adecuación al marco legal y la acreditación por parte de la Fundación Madri+d, el establecimiento de los órganos adecuados, y la identificación del tipo de información pertinente para estos procesos. Se complementa además con los procesos "6.1 Mejora de los títulos de grado" y "6.3 Renovación de acreditación de los títulos oficiales", que describen las actividades a realizar en aspectos más concretos relacionados con la gestión de las titulaciones.</p> <p>No se describe la influencia de grupos de interés distintos del ámbito interno a la UFV en la gestión de la oferta formativa de la Facultad.</p> <p>En general la revisión de la oferta formativa considera los elementos del Criterio 8 "Organización de la mejora continua" en los procesos citados, lo cual se analiza en dicho criterio.</p>	<p>Se evidencia la consideración de los elementos indicados en la directriz en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "1.2 Creación, modificación y extinción de títulos". • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Proceso "6.3 Renovación de acreditación de los títulos oficiales". • Descripción del título, de los módulos, distribución de créditos y competencias a adquirir, de los siete títulos de la FCJE. <p>Para la creación de nuevos títulos, se realiza un informe desde la Facultad con indicación de la relación del mismo con la misión de la universidad, datos de viabilidad económica, estudio de mercado y el borrador del plan de estudios. Este informe se envía a Equipo de Gobierno de la Universidad para su aprobación e inicio de su puesta en marcha.</p> <p>No ha habido títulos en procesos de extinción.</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p> <p>B</p>



Criterio 3.- Gestión de los títulos.

Criterio 3.- Gestión de los títulos. <i>El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
3.1.- El centro debe implementar procedimientos que regulen los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento de la formación y experiencia previa, coherentes con los perfiles de ingreso y las titulaciones impartidas.	<p>El proceso "2.1.1 Admisión y matriculación de estudiantes" describe la admisión y la matriculación de estudiantes en la UFV en consonancia con la normativa legal y según la especificidad de cada título y los perfiles de ingreso, aunque no expone las diferencias entre estudios de grado y máster.</p> <p>El proceso "2.1.2 Reconocimiento de créditos" describe la gestión del reconocimiento de créditos y experiencia previa por la UFV.</p>	<p>Se evidencia la implementación de procedimientos para los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "2.1.1 Admisión y matriculación de estudiantes". • Proceso "2.1.2 Reconocimiento de créditos". • Pruebas, cartas y expedientes de admisión. • Listados de acceso grado (de los siete títulos de la Facultad). • Perfiles de ingreso y criterios de admisión (de los siete títulos de la Facultad). • Criterios de admisión memorias de grado FCJE 2019. • Aplicación criterios de admisión UFV 2019. • Procedimiento de reconocimiento de créditos UFV. • Tablas de reconocimiento de créditos (de los siete títulos de la Facultad). • Listados de estudiantes con reconocimiento de créditos (de los siete títulos de la Facultad). 	B

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

3.2.- El centro debe disponer de sistemas adecuados de información, apoyo y orientación a los alumnos, desde el proceso de admisión, hasta la finalización de los estudios y la graduación de los estudiantes.

El proceso "2.3.1 Orientación al estudiante" describe las acciones de acogida de los estudiantes y de apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje en la UFV: bienvenida, acompañamiento y desarrollo personal, necesidades educativas e idiomas. Se dispone de un programa de mentorías en los estudios de grado.

El proceso "2.3.2 Movilidad incoming" describe las acciones para atraer a estudiantes y personal internacionales, incluyendo la admisión, la bienvenida, la acogida y el acompañamiento de los alumnos incoming. De la misma forma, el proceso "2.3.3 Movilidad outgoing" describe las acciones para favorecer la movilidad de los estudiantes y el personal, incluyendo la figura del tutor académico de movilidad.

El proceso "2.3.6 Orientación profesional" describe las acciones para orientar a los alumnos en la realización de prácticas e incrementar su empleabilidad, mediante un programa de formación, la orientación individualizada y encuentros profesionales.

Se evidencian los sistemas de información, apoyo y orientación a los alumnos en los siguientes documentos y registros:

- Proceso "2.1.1 Admisión y matriculación de estudiantes".
- Proceso "2.3.1 Orientación al estudiante".
- Proceso "2.3.2 Movilidad incoming".
- Proceso "2.3.3 Movilidad outgoing".
- Proceso "2.3.6 Orientación profesional".
- Página web de la UFV.
- Informe general mentores y mentoría – mayo 2018.
- Listados estudiantes y personal incoming y outgoing.
- Programa de acompañamiento para la empleabilidad.
- Informe orientación profesional 18-19.

Se constata en las entrevistas la realización de estas actividades de información, apoyo y orientación con estudiantes de grado, estudiantes incoming y estudiantes outgoing, así como con el Departamento de Orientación e Información Universitaria (DOIU), el Departamento de Habilidades y Competencias Profesionales, el Gabinete de Orientación Educativa (GOE) y la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).

A

Criterio 3.- Gestión de los títulos. <i>El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
3.3.- El diseño de los títulos debe considerar con especial atención las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.	El proceso "2.2.2 Guías docentes" contiene el procedimiento para la elaboración de las Guías docentes en la UFV por los profesores, y su revisión por los responsables de calidad, utilizando la aplicación de guías docentes. Las guías docentes incluyen la metodología docente y de evaluación para cada asignatura.	Se evidencia el diseño de los títulos en los siguientes documentos y registros: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "1.2 Creación, modificación y extinción de títulos". • Proceso "2.2.2 Guías docentes". • Página web de la UFV. • Aplicación de guías docentes. • Informe de guías docentes UFV 19-20. Las guías docentes están todas elaboradas, son públicas, y se revisan anualmente.	B
3.4.- Las metodologías docentes deben: <ul style="list-style-type: none"> • Ser adecuadas a las materias impartidas. • Orientarse a la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos. • Fomentar la autonomía y la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje 	Las metodologías docentes se describen en las Guías docentes, publicadas en la aplicación de guías docentes de la UFV. Se considera que en general cumplen los requisitos de la directriz.	En reuniones de departamento se estandarizan y modifican las metodologías docentes en las Guías docentes, accesibles desde la página web de la UFV. Se considera que las metodologías docentes utilizadas se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias establecidas en la memoria de verificación.	B

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

3.5.- Los sistemas de evaluación deben:

- Ser públicos y conocidos con antelación suficiente.
- Ser adecuadas a los contenidos impartidos.
- Válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.

Los sistemas de evaluación se describen en las Guías docentes, por lo que son públicos, y se consideran en general adecuados a los contenidos y válidos para certificar el aprendizaje.

Además, el proceso "2.4.1 Evaluación del aprendizaje" describe el diseño, aplicación y revisión de los sistemas de evaluación en la UFV.

Se evidencia el diseño de los títulos en los siguientes documentos y registros:

- Proceso "2.4.1 Evaluación del aprendizaje".
- Página web de la UFV.
- Aplicación de guías docentes.
- Informe de guías docentes UFV 19-20.
- Descripción herramienta anti-plagio 2019.
- Normativa de evaluación UFV 2018-2019.

Se constata la adecuación de los sistemas de evaluación para la adquisición de las competencias de los distintos títulos.

B

<p>Criterio 3.- Gestión de los títulos. <i>El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.</i></p>			<p>Valoración A, B, C, D</p>
			<p>B</p>
<p>Directriz</p>	<p>Análisis procedimiento SIGC</p>	<p>Análisis evidencias disponibles</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p>
<p>3.6.- Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos para asegurar la calidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, y en su caso, de las prácticas externas y las acciones de movilidad de los estudiantes.</p>	<p>El proceso "2.3.5 TFG" establece la sistemática a aplicar para la elaboración y evaluación del TFG. El sistema de evaluación esta descrito en la Guía docente de la asignatura.</p> <p>Los procesos "2.3.2 Movilidad incoming" y "2.3.3 Movilidad outgoing" describen las acciones de movilidad de los estudiantes; en ambos casos se cuenta con indicadores de satisfacción para asegurar y mejorar la calidad de las estancias</p> <p>El proceso "2.3.4 Prácticas externas" establece el procedimiento de gestión de las prácticas externas, junto con la sistemática para la valoración de su idoneidad para la adquisición de competencias vinculadas al título. Se asignan tutores y se realiza el seguimiento y evaluación de las prácticas.</p>	<p>Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "2.3.5 TFG". • Proceso "2.3.2 Movilidad incoming". • Proceso "2.3.3 Movilidad outgoing". • Proceso "2.3.4 Prácticas externas". • Página web de la UFV. • Aplicación de guías docentes. • Normativa UFV sobre la elaboración y defensa de TFG. • Normativa académica de TFG (de los siete títulos de la Facultad). • Listados de alumnos TFG. • Informe de evaluación del Programa de movilidad incoming y outgoing. • Informes de satisfacción de TFM y Prácticas. • Reglamento de prácticas académicas UFV 2019. • Sistema de solicitud de prácticas y criterios de adjudicación. • Actas de Comisión de seguimiento de prácticas (de los siete títulos de la Facultad). <p>Se consideran idóneo los mecanismos descritos para asegurar la calidad de TFG, prácticas externas y acciones de movilidad.</p>	<p>B</p>

Criterio 4.- Gestión del personal docente

Criterio 4.- Gestión del personal docente			Valoración A, B, C, D
<p><i>El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.</i></p>			A
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
4.1.- El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.		<p>La UFV tiene certificado de implantación de su Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo al Programa DOCENTIA desde 2013, habiendo sido renovada la certificación el 31/12/2018.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Guía SISCAL madri+d, se considera evidencia suficiente de cumplimiento del Criterio 4.- Gestión del personal docente</p>	A
4.2.- Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la institución.		<p>La UFV tiene certificado de implantación de su Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo al Programa DOCENTIA desde 2013, habiendo sido renovada la certificación el 31/12/2018.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Guía SISCAL madri+d, se considera evidencia suficiente de cumplimiento del Criterio 4.- Gestión del personal docente</p>	A

Criterio 4.- Gestión del personal docente			Valoración A, B, C, D
<p><i>El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.</i></p>			A
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>4.3.- El centro debe tener implantado un proceso para asegurar la formación y actualización del profesorado en aquellas materias que sean pertinentes, en particular las relativas a metodologías de enseñanza y uso de tecnologías específicas para la docencia.</p>		<p>La UFV tiene certificado de implantación de su Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo al Programa DOCENTIA desde 2013, habiendo sido renovada la certificación el 31/12/2018.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Guía SISCAL madri+d, se considera evidencia suficiente de cumplimiento del Criterio 4.- Gestión del personal docente</p>	A
<p>4.4.- El centro debe realizar una evaluación periódica del desempeño de su personal docente, utilizando para ello la información del sistema de gestión y mejora de calidad (ver "Política de aseguramiento de calidad y organización de la mejora continua").</p>		<p>La UFV tiene certificado de implantación de su Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo al Programa DOCENTIA desde 2013, habiendo sido renovada la certificación el 31/12/2018.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Guía SISCAL madri+d, se considera evidencia suficiente de cumplimiento del Criterio 4.- Gestión del personal docente</p>	A

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo			Valoración A, B, C, D
<p><i>El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</i></p>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>5.1.- El centro debe disponer de los recursos materiales y servicios de apoyo necesarios para un correcto desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Los estudiantes deben disponer de la información sobre estos servicios y acceso a los mismos.</p>	<p>El proceso "4.1 Recursos materiales" identifica los recursos necesarios para el desarrollo del SGIC y establece mecanismos para su revisión y mejora. Describe los recursos materiales de la UFV relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje: Biblioteca, Centro de Documentación Europea, salón de actos, salas de grados, aula virtual, aula de informática, aulas de docencia, aulas de idiomas. Además, se cuenta con instalaciones propias de la Facultad y se relacionan los recursos disponibles para cada título.</p> <p>El proceso "4.2 Servicios de apoyo" identifica los servicios de apoyo para el desarrollo del SGIC y establece mecanismos para su revisión y mejora. Describe los servicios de la UFV para todos los centros: PAS, Secretaría de alumnos, Servicio de becas y ayudas al estudio, Oficina de transformación digital, Editorial, Defensor universitario, Departamento de antiguos alumnos (Alumni), Centro universitario de acompañamiento integral a la familia (CAIF), Pastoral universitaria, Colegio Mayor, y otros servicios. Algunos servicios cuentan con el certificado del SGC según ISO 9001.</p> <p>La información de recursos y servicios se encuentra en la página web de la UFV, y en los procedimientos se describe el acceso a los mismos.</p>	<p>Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "4.1 Recursos materiales". • Proceso "4.2 Servicios de apoyo". • Recursos materiales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales – 2019. • Medios materiales a disposición del título 2019, para cada uno de los siete títulos de la Facultad. • Aula virtual UFV. • Aulas – laboratorios UFV. • Informes de estado de servicios: becas, ventanilla única, autobuses, wifi. <p>En las entrevistas se constata la satisfacción de los alumnos y profesores con los recursos materiales y servicios de apoyo.</p> <p>En la visita a las instalaciones se constata el alto nivel de recursos materiales e instalaciones que la Universidad dispone para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	B

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo			Valoración A, B, C, D
<i>El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>5.2.- El centro debe implementar procesos que permitan identificar las necesidades de recursos materiales, servicios de apoyo y personal de administración y servicios, que permitan el correcto desarrollo de los títulos ofertados.</p>	<p>Los procesos "4.1 Recursos materiales" y "4.2 Servicios de apoyo" establecen mecanismos para la revisión y mejora de recursos y servicios de apoyo, mediante el proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado" se realiza mediante cuestionarios la Evaluación de la percepción de los alumnos con la UFV, incluyendo la percepción sobre los recursos materiales y los servicios de apoyo.</p> <p>El proceso "3.3 Detección de necesidades y contratación del PAS" establece la sistemática para cubrir las necesidades de selección y contratación del PAS.</p> <p>Las necesidades de recursos y su compra se gestionan a través de la aplicación de la intranet Solicitudes internas.</p>	<p>Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "4.1 Recursos materiales". • Proceso "4.2 Servicios de apoyo". • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Proceso "3.3 Detección de necesidades y contratación del PAS". • Protocolo revisión de los recursos materiales. • Manual solicitudes internas. • Descripción PAS FCJE 2019 • Informe evaluación de la percepción de los alumnos con la UFV – 2019. 	B

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

5.3.- El centro debe tener implementados procesos para la dotación de los recursos, servicios de apoyo y personal de administración y servicios cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud a los órganos de orden superior correspondientes.

Los procesos "4.1 Recursos materiales", "4.2 Servicios de apoyo" y "3.3 Detección de necesidades y contratación del PAS" describen la dotación de recursos, servicios y PAS cuando se identifican necesidades. Las necesidades de recursos y su compra se gestionan a través de la aplicación de la intranet Solicitudes internas, mediante la que se realizan las solicitudes de compra y contratación a la UFV.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Proceso "4.1 Recursos materiales".
- Proceso "4.2 Servicios de apoyo".
- Proceso "3.3 Detección de necesidades y contratación del PAS".
- Protocolo revisión de los recursos materiales.
- Manual Solicitudes internas.

En las entrevistas se verifica la buena dotación de los servicios de apoyo y personal de administración y servicios y la integración de todo el personal en los objetivos de la Facultad y de la misión del conjunto de la Universidad.

B

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo			Valoración A, B, C, D
<i>El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
5.4.- Dentro de los procesos de gestión de la mejora del centro se debe contemplar los recursos de aprendizaje y los servicios de apoyo, evaluando el desempeño de los mismos y estableciendo las acciones de mejora que fuesen pertinentes.	Los procesos "6.1 Mejora de los títulos de grado" y "6.6 Mejora del SGIC" contemplan y evalúan los recursos de aprendizaje y los servicios de apoyo, mediante cuestionarios de evaluación y análisis de riesgos que se derivan en acciones de mejora.	<p>Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Proceso "6.6 Mejora del SGIC". • Informe evaluación de la percepción de los alumnos con la UFV – 2019. • Informes de Análisis de Riesgos (18-19 y previsión 19-20). <p>En las entrevistas se ha podido evidenciar la incorporación de procesos de evaluación en los distintos recursos y servicios de apoyo.</p>	B

Criterio 6.- Resultados

Criterio 6.- Resultados			Valoración A, B, C, D
<p><i>El centro recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.</i></p>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>6.1.- El centro debe tener implementados procesos que consideren, al menos, la recopilación sistemática de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre resultados académicos. • Resultados de inserción laboral. • Satisfacción de los grupos de interés. • Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora. 	<p>El proceso "2.4.1 Evaluación del aprendizaje" establece la recopilación de los resultados académicos.</p> <p>El proceso "5.4 Inserción laboral" establece la sistemática de seguimiento del nivel de inserción laboral de los egresados, elaborando el Observatorio de Empleo de la UFV un estudio anual sobre inserción laboral y satisfacción de egresados con la formación recibida.</p> <p>El proceso "5.1 Evaluación de la percepción de los grupos de interés y obtención de indicadores de rendimiento" establece la sistemática de evaluación de la percepción de la calidad de los grupos de interés y de rendimiento de los estudiantes, mediante el análisis de indicadores de rendimiento y de evaluación.</p> <p>El proceso "5.3 Sugerencias, quejas y felicitaciones" establece el funcionamiento del Buzón de sugerencias de la página web.</p> <p>El proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado" proporciona la sistemática para analizar los indicadores de rendimiento y satisfacción de cada grado y realizar informes que se utilizan para la definición de planes de mejora.</p>	<p>Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "2.4.1 Evaluación del aprendizaje". • Proceso "5.4 Inserción laboral". • Proceso "5.1 Evaluación de la percepción de los grupos de interés y obtención de indicadores de rendimiento". • Proceso "5.3 Sugerencias, quejas y felicitaciones". • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Tablas de resultados de asignaturas, de los siete títulos de la FCJE, 2018-2019. • Informe UFV Grado Barómetro de empleabilidad 2016-2017. • Informe UFV Postgrado Barómetro de empleabilidad 2019. • Informe final empleabilidad FCJE 2019. • Histórico barómetro empleabilidad FCJE, hasta 2017. • Sistema de Evaluación UFV. • Informe sugerencias, quejas y felicitaciones UFV 2019. • Informes de satisfacción y seguimiento anual de los títulos de la FCJE. • Indicadores de rendimiento y satisfacción de grado y máster, de cada título de la FCJE. • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de cada título de la FCJE. <p>Se hacen análisis de inserción laboral al año y medio de que los alumnos finalicen sus estudios. El último análisis de inserción corresponde al curso 2016-2017.</p>	B

Criterio 6.- Resultados

El centro recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

6.2.- La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.

La información de la directriz 6.1 que se obtiene a partir de la implementación de los procesos indicados está disponible en todos los niveles pertinentes según se indica en los propios procesos. En general, la información se encuentra en la página web de la UFV y en la plataforma Unikude.

Además, el proceso "2.2.1 Coordinación" establece el flujo de información mediante las reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación de título y centro.

El proceso "5.5 Participación estudiantil" regula el Consejo de Delegados, mediante el que se asegura que la información llega a los estudiantes.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Proceso "2.4.1 Evaluación del aprendizaje".
- Proceso "5.4 Inserción laboral".
- Proceso "5.1 Evaluación de la percepción de los grupos de interés y obtención de indicadores de rendimiento".
- Proceso "5.3 Sugerencias, quejas y felicitaciones".
- Proceso "2.2.1 Coordinación".
- Actas de coordinación de títulos FCJE.
- Actas de juntas de seguimiento y evaluación de títulos FCJE.
- Consejo de Delegados.

B

Criterio 6.- Resultados

El centro recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

6.3.- El centro debe tener implementados procesos para realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos, dar publicidad a los mismos y utilizar la información en los procesos de mejora.

Los procesos indicados en la directriz 6.1 aseguran que se analizan los datos y se da publicidad a los mismos, mediante la página web y la plataforma Unikude.

Los procesos "6.1 Mejora de los títulos de grado" y "6.6 Mejora del SGIC" establecen el análisis de los datos de los indicadores y el uso de la información para la mejora, mediante el establecimiento de planes de mejora y análisis de los posibles riesgos, publicados en la web.

El proceso "5.2 Auditoría interna" establece la sistemática de planificación y realización de auditorías internas del SGIC, como forma de analizar la implementación y resultados del SGIC y mejora del mismo.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Proceso "2.4.1 Evaluación del aprendizaje".
- Proceso "5.4 Inserción laboral".
- Proceso "5.1 Evaluación de la percepción de los grupos de interés y obtención de indicadores de rendimiento".
- Proceso "5.3 Sugerencias, quejas y felicitaciones".
- Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado".
- Proceso "6.6 Mejora del SGIC".
- Informe UFV Grado Barómetro de empleabilidad 2016-2017.
- Informe UFV Postgrado Barómetro de empleabilidad 2019.
- Informe final empleabilidad FCJE 2019.
- Histórico barómetro empleabilidad FCJE, hasta 2017.
- Informe sugerencias, quejas y felicitaciones UFV 2019.
- Informes de satisfacción y seguimiento anual de los títulos de la FCJE.
- Indicadores de rendimiento y satisfacción de grado y máster, de cada título de la FCJE.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de cada título de la FCJE.
- Actas de coordinación de títulos FCJE.
- Actas de juntas de seguimiento y evaluación de títulos FCJE.
- Planes de mejora y Revisiones de los siete títulos de la FCJE.
- Informes de Análisis de Riesgos (18-19 y previsión 19-20).
- Informes de auditoría interna UFV y centros.

B

Criterio 7.- Información pública y transparencia.

Criterio 7.- Información pública y transparencia. <i>El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>7.1.- El centro debe tener implementados procedimientos para publicar información clara, precisa y completa sobre sus programas formativos y otras actividades relevantes. Estos procedimientos deben incluir la revisión y actualización de la información por parte de los responsables establecidos por el centro.</p>	<p>Aunque bastantes procesos del SGIC declaran la necesidad de publicar la información relevante, así como su revisión y actualización, el proceso "7.1 Información pública y rendición de cuentas" establece el modo en que la UFV hace pública la información relativa a titulaciones y programas. La información pública se divide en dos apartados: la promoción de los títulos y la información de los procesos de calidad. Establece de qué información es destinatario cada grupo de interés y el área de la UFV responsable de su revisión.</p> <p>La información se publica principalmente en la página web de la UFV, tanto en abierto como bajo registro, según el tipo de información y el grupo de interés.</p>	<p>Se evidencia la gestión de la información en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "7.1 Información pública y rendición de cuentas". • Información pública: Área responsable de su revisión. • Rendición de cuentas: comunicaciones. • Página web de la UFV, con la información de los títulos de la FCJE. • Proyecto imagen web profesorado – Plan de acción UFV, 2019. <p>La información en la web de los CV de los profesores es incompleta y la que existe es excesivamente breve.</p>	B

Criterio 7.- Información pública y transparencia.

El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>7.2.- Los procedimientos implementados por el centro deben tener en cuenta a los diferentes grupos de interés, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes potenciales. • Estudiantes matriculados. • Estudiantes graduados. • Personal docente. • Personal de apoyo y servicios. • Empleadores. • Sociedad en general. 	<p>El proceso "7.1 Información pública y rendición de cuentas" describe los grupos de interés participantes y destinatarios de las comunicaciones y los mecanismos bidireccionales, contemplando todos los grupos indicados en la directriz.</p>	<p>Se evidencia la presencia de los grupos de interés en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "7.1 Información pública y rendición de cuentas". • Rendición de cuentas: comunicaciones. • Página web de la UFV. 	<p>B</p>

Criterio 7.- Información pública y transparencia.

El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>7.3.- La información debe ser publicada, al menos, en la página web del centro, y debe incluir, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el centro: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización. ○ Política. ○ Estrategia. ○ Sistema Interno de Garantía de la Calidad implementado. • Información sobre los programas ofertados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Denominación de los títulos. ○ Vías de acceso y perfil de ingreso. ○ Criterios de reconocimiento de créditos. ○ Estructura del plan de estudios. ○ Guías docentes de las asignaturas. ○ Requisitos de idiomas. ○ Oferta de movilidad. ○ Número de plazas ofertadas. ○ Modalidad de impartición. ○ Cualificaciones e información sobre desempeño profesional. ○ Calendario lectivo (horarios de clase y fechas de evaluación). • Información sobre los servicios de gestión del centro. • Información sobre servicios de orientación a los alumnos. • Información sobre servicios complementarios ofertados. • Acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. • Información sobre resultados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Información sobre resultados académicos. ○ Resultados de inserción laboral. ○ Satisfacción de los grupos de interés. ○ Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora. 	<p>La página web de la UFV incluye toda la información solicitada en la directriz, tanto de forma pública (información sobre el centro, información sobre los programas ofertados, guías docentes y calendarios, información sobre servicios de gestión y orientación, información sobre servicios complementarios, acceso al buzón de quejas) como para usuarios registrados (información sobre resultados, documentos y registros del SGIC).</p>	<p>Se evidencia la publicación de toda la información en la página web de la UFV y en la plataforma Unikude.</p>	<p>B</p>

Criterio 7.- Información pública y transparencia.

El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

Valoración
A, B, C, D

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>7.4.- El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en cada procedimiento del SIGC. Esta rendición de cuentas debe incluir la información y datos relevantes de los resultados alcanzados y recoger la opinión y propuestas de mejora de los grupos de interés.</p>	<p>El proceso "7.1 Información pública y rendición de cuentas" establece mecanismos que garantizan la rendición de cuentas bidireccional a los grupos de interés, incluyendo información de resultados.</p> <p>Se cuenta con numerosos mecanismos de rendición de cuentas mediante comisiones, como la Comisión de Garantía de Calidad por título, la Comisión de Seguimiento de la Facultad, o la propia Comisión de Calidad de la UFV.</p>	<p>Se evidencia la rendición de cuentas en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "7.1 Información pública y rendición de cuentas". • Información pública: Área responsable de su revisión. • Rendición de cuentas: comunicaciones. • Página web de la UFV. • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de cada título de la FCJE. • Actas de juntas de seguimiento y evaluación de títulos FCJE. • Actas de la Comisión de Calidad de la UFV (12/09/2019 y anteriores). • Actas de la Comisión de Seguimiento de la FCJE (26/09/2019 y anteriores). • Informes de Seguimiento UFV anuales (Informe de Calidad UFV) (2019 y anteriores). • Planes de mejora y Revisiones de los siete títulos de la FCJE. 	<p>B</p>

Criterio 8.- Organización de la mejora continua

Criterio 8.- Organización de la mejora continua			Valoración A, B, C, D
<p><i>El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.</i></p>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>8.1.- El centro debe implementar procedimientos para la mejora de los programas formativos, la gestión del personal docente, los recursos materiales y los servicios de apoyo.</p>	<p>El SGIC del centro incluye en numerosos procesos la mejora continua de la gestión, principalmente en los procesos del bloque P6 "Mejora continua", pero también en los procesos de los bloques P3, "Recursos humanos" y P4, "Recursos materiales y servicios. Estos procesos se han analizado en anteriores directrices.</p>	<p>Se evidencia la existencia de procedimientos para la mejora en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "3.1 Detección de necesidades y contratación del PDI". • Proceso "3.3 detección de necesidades y contratación del PAS". • Proceso "3.5 Formación e Innovación". • Proceso "3.6 Orientación a la investigación". • Proceso "4.1 Recursos materiales". • Proceso "4.2 Servicios de apoyo". • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Proceso "6.4 Docencia". • Proceso "6.5 Evaluación del desempeño". • Proceso "6.6 Mejora del SGIC". <p>Se analizan otras evidencias relacionadas con esta directriz en las siguientes directrices del Criterio 8.</p>	B

Criterio 8.- Organización de la mejora continua

El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>8.2.- El centro debe utilizar de forma sistemática la información obtenida de la recopilación y análisis de los resultados, como elemento de referencia para la toma de decisiones.</p>	<p>El SGIC está orientado a utilizar el análisis de datos y resultados para la mejora y la toma de decisiones, principalmente a partir de las diferentes comisiones como la Comisión de Garantía de Calidad por título, la Comisión de Seguimiento de la Facultad, o la propia Comisión de Calidad de la UFV. Clave en este proceso son los planes de mejora que se establecen por cada título de la FCJE.</p>	<p>Se evidencia la utilización de información para la toma de decisiones en los documentos indicados en la directriz 8.1 y en los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de cada título de la FCJE. • Actas de juntas de seguimiento y evaluación de títulos FCJE. • Actas de la Comisión de Calidad de la UFV (12/09/2019 y anteriores). • Actas de la Comisión de Seguimiento de la FCJE (26/09/2019 y anteriores). • Informes de Seguimiento UFV anuales (Informe de Calidad UFV) (2019 y anteriores). • Planes de mejora y Revisiones de los siete títulos de la FCJE. • Objetivos de Calidad UFV (2018-2019 y propuesta 2019-2020). • Informes de seguimiento anual de los títulos de la FCJE. • Informes de Análisis de Riesgos (18-19 y previsión 19-20). 	<p>B</p>

Criterio 8.- Organización de la mejora continua			Valoración A, B, C, D
<i>El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
8.3.- El centro asegura que, de forma sistemática, la información relevante es analizada y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos	Según se ha indicado en las directrices anteriores, y en las directrices del Criterio 6, se utiliza la información relevante para establecer planes de mejora de los programas formativos y del SGIC en general, y en concreto de los siete títulos de la FCJE.	<p>Se evidencia la utilización de información para la toma de decisiones en los documentos indicados en la directriz y en los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de cada título de la FCJE. • Actas de juntas de seguimiento y evaluación de títulos FCJE. • Actas de la Comisión de Calidad de la UFV (12/09/2019 y anteriores). • Actas de la Comisión de Seguimiento de la FCJE (26/09/2019 y anteriores). • Informes de Seguimiento UFV anuales (Informe de Calidad UFV) (2019 y anteriores). • Planes de mejora y Revisiones de los siete títulos de la FCJE. • Informes de seguimiento anual de los títulos de la FCJE. 	B

Criterio 8.- Organización de la mejora continua

El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>8.4.- El centro debe implementar los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión de personal docente.</p>	<p>El SGIC contempla y promueve los mecanismos para impulsar la mejora continua en el personal docente, principalmente según lo indicado en los procesos del bloque P3 y a partir de la implementación y certificación del Programa DOCENTIA, según lo indicado en las Directrices 4.2, 4.3 y 4.4.</p>	<p>Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "3.1 Detección de necesidades y contratación del PDI". • Proceso "3.5 Formación e Innovación". • Proceso "3.6 Orientación a la investigación". • Proceso "6.4 Docencia". • Proceso "6.5 Evaluación del desempeño" • Reglamento de desarrollo académico del profesor de la UFV – 2018. • Informe y certificado de evaluación de renovación de la certificación Programa DOCENTIA – 18/01/2019. • Registro de entidades certificadas DOCENTIA (UCR DOC13UFV/05, válido hasta 31/12/2023). • Programa DOCENTIA – Guía para la evaluación de la actividad docente en la UFV. • Evolución de las calificaciones en el Programa DOCENTIA. • Plan de formación y desarrollo PDI 2018-2019. • Informe participación formación PDI FCJE. • Informe de resultado Conversaciones de Desarrollo UFV. • Planes de mejora y Revisiones de los siete títulos de la FCJE. 	<p>B</p>

Criterio 8.- Organización de la mejora continua			Valoración A, B, C, D
<i>El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
8.5.- El centro debe implementar los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión de los recursos y de los servicios de apoyo.	El SGIC contempla y promueve los mecanismos para impulsar la mejora continua en la gestión de los recursos y de los servicios de apoyo, principalmente según lo indicado en los procesos del bloque P4 y según lo indicado en las Directrices 5.2, 5.3 y 5.4.	<p>Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso "4.1 Recursos materiales". • Proceso "4.2 Servicios de apoyo". • Proceso "6.1 Mejora de los títulos de grado". • Proceso "3.3 Detección de necesidades y contratación del PAS". • Protocolo revisión de los recursos materiales. • Manual solicitudes internas. • Informe evaluación de la percepción de los alumnos con la UFV – 2019. • Planes de mejora y Revisiones de los siete títulos de la FCJE. 	SÍ

FORTALEZAS DEL SISTEMA

Detalle de las fortalezas del sistema identificadas durante la evaluación

- El interés institucional por la calidad se ve desplegado en el conjunto de la Comunidad universitaria y en la utilización sistemática de información favoreciéndose así la búsqueda de la mejora continua.
- Desarrollo de múltiples figuras y herramientas que reflejan la cultura de la evaluación como un proceso de oportunidad de mejora y de crecimiento. Así, por ejemplo, las figuras de Profesores encargados de curso, los directores de titulación, los seminarios de delegados, las comisiones de garantía de calidad del título, de la Facultad, el modelo didáctico, el Plan operativo de Facultad, etc.
- Alta implicación de los distintos estamentos de la comunidad académica en la Universidad y en su misión.
- Fuerte sentido de pertenencia de los alumnos y egresados a la Institución.
- Las instalaciones, los recursos utilizados para los procesos de enseñanza-aprendizaje y su gestión concebida como mejora continua, constituye uno de los aspectos importantes de la Facultad.

DEBILIDADES DEL SISTEMA

Detalle de las debilidades del sistema identificadas durante la evaluación

- Incompleta información sobre los CV de los profesores que, o bien no están publicados en la web o bien es muy general e incompleta. Esta falta de información desmerece la calidad de los títulos y no corresponde con la realidad que el comité externo ha verificado presencialmente.
- No se ha descrito en los procedimientos la participación de los grupos de interés en la definición y revisión de la Política de Calidad.
- Bajo porcentaje de profesores doctores. Debería de articularse un plan a corto plazo para salvar esta debilidad del sistema.

OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA

Detalle de los aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema.

Se recomienda que se desarrolle la participación de los alumnos en las comisiones de calidad que se realizan a nivel Facultad o a nivel Universidad.

NECESIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento suficiente de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

NO CUMPLIMIENTOS

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de alguno de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, y que por lo tanto IMPIDEN garantizar una correcta implantación del sistema.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El dictamen del Comité de Certificación de la Fundación, una vez analizado el Informe de Evaluación elaborado por Panel y teniendo en cuenta las alegaciones (si aplica) y el Plan de Mejora (si aplica) remitidos por el centro evaluado es:

DICTÁMEN

FAVORABLE

PRESIDENTE DEL PANEL DE EVALUACIÓN

Nombre: Federico Morán

Fecha: 22 de julio de 2020